



Alcaldía Municipal

El Rosario, Comayagua

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario Municipal de este término CERTIFICA: Que en el libro de actas municipales correspondiente al año 2021, folio 380 TOMO 70, se encuentra el Preámbulo y punto conducente que dice: ACTA # 12.- Salón de Sesiones del Cabildo Municipal Municipio de El Rosario Departamento de Comayagua, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintiuno. Reunidos los Honorables Miembros de la Corporación Municipal para celebrar Sesión Ordinaria. Presidio el señor Alcalde Municipal Don Nilzon Armando Rodríguez Machado, de manera virtual la señora Vice Alcaldesa Municipal PM. Belkys Yahaira Machado Turcios, asistieron los señores Regidores y Regidoras Municipales por ante el señor Secretario Municipal que da fe, en la cual se ACORDO lo siguiente:

SEPTIMO: La Corporación Municipal del Municipio de El Rosario Departamento de Comayagua.

Considerando: Que de conformidad con la Ley de Municipalidades corresponde a la Corporación Municipal, crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales. **Considerando:** Que es postulado de la Autonomía Municipal crear su propia estructura administrativa y forma de funcionamiento, de acuerdo con la realidad y necesidades municipales. **Considerando:** Que el señor Alcalde Municipal con la colaboración de las diferentes dependencias de la administración municipal ha presentado para su discusión y aprobación al seno de la Corporación Municipal, el **Reglamento de Viáticos y Gastos de Viaje, Homologado**, el cual además de llenar los requisitos de Ley se adapta a las condiciones imperantes en este Municipio. **Por Tanto:** En uso de las facultades de que está investida y en aplicación de los Artículos 12 numeral 7), Artículo 25 numerales 1) y 4) de la Ley de Municipalidades, **Acuerda:** aprobar el **Reglamento de Viáticos y Gastos de Viaje, Homologado**, de la municipalidad de El Rosario Departamento de Comayagua, el presente reglamento entrara en vigencia a partir de hoy mismo fecha de su aprobación

ES CONFORME AL ORIGINAL

Extendida en la ciudad de El Rosario, Comayagua a los trece días del mes de Julio del año dos mil veintiuno.



Armando Quirós
SECRETARIO MUNICIPAL